	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.18 del 20 de junio de 2017</b>	<b>Página 1 de 10</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 20 de junio de 2017	8:00 a.m.	12:30 m


<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativa	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes (suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General (e)	Xiomara Avendaño Seña	X		

<b><u>ASISTENTES INVITADOS</u></b>	
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.15, 16 y 17 de 2017.</li> <li>3. Presentación del Informe de admitidos del periodo 02 de 2017.</li> <li>4. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 01-2017.</li> <li>5. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2017.</li> <li>6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.31 de 2017, por medio de la cual se aprobó el calendario académico para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017.</li> <li>7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritosa.</li> <li>8. Estudio y aval de solicitud de autorización de movilidad estudiantil nacional.</li> <li>9. Estudio y aval de solicitud de comisión de estudios.</li> <li>10. Estudio y decisión de la solicitud de cambio de denominación de un grupo de investigación.</li> <li>11. Estudio y decisión de la oferta del diplomado en Intervención del Paciente con Trastorno Neuromotor.</li> <li>12. Correspondencia.</li> <li>13. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<b>DESARROLLO</b>
-------------------

<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria (e) verificar el quórum, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el cual fue aprobado.</p>
--

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.18 del 20 de junio de 2017</b>	<b>Página 2 de 10</b>

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_ NO X**

**2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.15, 16 y 17 de 2017.**

**Acta No.15.**

Seguidamente se leyó el Acta No.15 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

**Acta No.16.**

Seguidamente se leyó el Acta No.16 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, después de hacerle algunas modificaciones de forma.

**Acta No.17.**

Seguidamente se leyó el Acta No.17 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, después de hacerle algunas modificaciones de forma.

**3. Presentación del Informe de admitidos del periodo 02 de 2017.**

Se leyó Informe de los estudiantes admitidos en los programas de Pregrado, período 02 de 2017, presentado por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, en el cual informó que se inscribieron en los diferentes programas ofertados un total de 1871 inscritos, de los cuales 1760 se inscribieron como regulares, 43 como indígenas, 61 como afrodescendientes, 6 como mejores bachilleres, y 1 como Islas San Andrés Providencia y Santa Catalina. Se admitieron en total 613 estudiantes, como se muestra en cuadro de admitidos y en los listados que se adjuntan. **(Anexo 1)**. El Vicerrector Administrativo, aclaró que el proceso mejoró pues, permitió que el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, hiciera análisis de la información de manera detallada, no obstante se siguen presentando por parte de los aspirantes errores al momento de realizar su inscripción, finalmente El Consejo Académico dio por recibido el informe.

**4. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 01-2017.**

Se continuó con el análisis a las novedades a las cargas académicas, para el periodo 01 de 2017, así:


- **Facultad Ciencias de la Salud.**
- **Diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico.**

Se presentó la novedad a la carga académica del diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente, Nerlys Thomas Serrano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 3)**.

**5. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2017.**

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Medicina, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Edgar Vergara Dagobeth y Nerlis Paola Pájaro Castro, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Germán Otero Marrugo y Scarleth Támara Oliver, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Guillermo Carriazo Sampayo, Elvira Villalobos Vergara, Gabriel Espinosa Oliver, Héctor Millán Gándara, Alfonso González Vergara y Luis Portacio Mercado y de los docentes catedráticos: Nazly Martínez Salgado, María Esperanza Elles Domínguez, Vanessa Pinilla Bustamante, Carlos Medina Pérez, Alberto Tulio Hernández Domínguez, Kelly Margarita Díaz Ricardo, Jayder Francisco Hernández Iriarte, Alexis Javier Victoria Tuirán, Álvaro Castro Castillo, Fredy Coley Pineda, Janna Arboleda Salaiman, José María Arizmendi

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.18 del 20 de junio de 2017</b>	<b>Página 3 de 10</b>

Bohórquez, Robiro Munive Rodelo, Sergio Vergara García, Tomas Martínez Muñoz, Guillermo Gastelbondo Del Portillo, Ulises Enrique Mendoza Olaya, Jorge Vergara Pacheco, Nerly Thomas Serrano, Alfonso Palmieri Luna, Álvaro Oliver Espinosa, Oscar Barrios Guardiola, María Katty Lacayo Lepesquier, Carlos Albis García, Rosmery Noriega Macareno, Wilmer Villamil Gómez, Orlando Royero Rodríguez, Jisela Jiménez Montes De Oca, Jairo Vergara Corena, Anibal Nicolas Mendoza Guete, Octavio Otero Nader, José Ernesto Rojas Acevedo, Wilson Uribe Acevedo, Jaime Frago Pupo, Eucaris Meza Tovar, Arnulfo Vergara Merlano, Julio González Silva, Miguel Monterroza Bula y Giovani Torres Barrios, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Enfermería, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: María Lucy Hernández Chadid, Clarybel Miranda Mellado, María Osorno Navarro, Hilda Evelia Prías Vanegas, Helena Guerrero de Caballero, Gloria Amarís Villareal, Adriana Contreras Machado, Carmen Cecilia Alviz Tous, Eustorgio Amed Salazar, Amparo Montalvo Díaz, Astrid Contreras Orozco, Milena Pereira Peñate y Luz Marina García García, de la docente ocasional de tiempo completo, Denis González Paternina y de las docentes catedráticas: Edelcy Month Arrieta, Luz Adriana Hernández Amín, Wendy Gómez Domínguez, Lina María García Llanos, Yamile Ordoñez Sierra y Carmen Gilma Paternina Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 7)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente de planta, Marivel Montes Rotela y de la docente catedrática, Melisa Ángel Rivero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Pablo Alfonso Caro Retis, Justo Rafael Fuentes Cuello, Armando Rafael Gutiérrez Ribón, Euriel Millán Romero, José Arroyo Andrade, Ismael Segundo Sandoval Assia, Alfredo Carlos Fernández Quintero y Heraldo Segundo Alviz Santos, del docente ocasional de tiempo completo, Luis José Cerpa Reyes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.


El Consejo Académico recomendó asignarle carga académica al docente José María Rodríguez, y aplazar la decisión de las cargas académicas recomendada a los docentes catedráticos, hasta tanto se defina la asignación de la carga académica al docente enunciado.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: María José Tavera Quiroz, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, José Gabriel Serpa Fajardo, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, Fernando Hernández Taboada, Liliana Polo Corrales, Elvis Judith Hernández Ramos y Carlos García Mogollón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.

No se aprobó la carga académica recomendada a la docente Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, se recomendó colocar el número de estudiante asignados en la coordinación de pasantías, además debe considerarse la disminución del número de horas de la carga relacionada con la coordinación de Proyección Social y del comité de Autoevaluación y Acreditación.

No se aprobó la carga académica recomendada a los docentes ocasionales y catedráticos, hasta tanto se asigne la carga académica recomendada al docente José María Rodríguez, pues ésta puede afectarse, y la del docente Luis Enrique Ruíz Meneses, la cual debe coordinarse con el departamento de Biología dado el perfil del docente que se requiere.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.18 del 20 de junio de 2017</b>	<b>Página 4 de 10</b>

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Guillermo Gutiérrez Ribón, Gastón Ballut Dajud, Jhon Jairo Fera Díaz, Rodrigo Gregorio Hernández Ávila, José Rodrigo Hernández Ávila, a quien se recomendó ajustar la carga académica, llevándola a más horas, Emell Eduardo Ballut Rodríguez, Carlos José Medina Martínez, Fernando Jove Wilches, Alex José Bracamonte Miranda y Carlos Andrés Millán Paramo, del docente ocasional de tiempo completo, Fabián Alberto Manotas Ortega, de la docente ocasional de medio tiempo, Yulieth Cecilia Pérez y de los docentes catedráticos: Dalmiro Pacheco Ruíz, Martha Arrieta Márquez, María Cecilia Monroy Pineda, quien se venía desempeñando como docente ocasional de medio tiempo y pasa a catedrática, Edni Atencio Villegas, Juan Eliecer Villalobos Pérez, Johana Pérez Pertuz, Carlos Alfonso Garrido Hernández, Fernando Antonio Silva Lara, Jaime Arturo Gómez Muleth, Lizeth Rocío Berrio Caraballo, Marco Antonio de León Angulo, Luis Fernando Hernández Terán, Gustavo Suárez Coronado, Vicente Vergara Flórez, Pedro Eliseo Romero Abad y Henry Javier Contreras Morales, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 15)**.

No se aprobó la carga académica recomendada al docente Jaime Segundo González Suárez, hasta que se aclare la situación de la coordinación del programa de Tecnología en Obras Civiles.

Se debe asignar la carga académica a la docente Yuliet Ávila Pérez, y relacionar las asignaturas y la fecha hasta cuando asumen la carga de dicha docente, los docentes: Dalmiro Pacheco Ruíz y Edni Atencio Villegas.

- **Programa de Tecnología en Electrónica Industrial.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Ramón Antonio Álvarez López, Boris Alexander Medina Salgado, José Antonio Araque Gallardo, Javier Emilio Sierra Carrillo, Alejandro Sallyth Guerrero Hernández y José Luis López Prado, del docente ocasional de tiempo completo, Alexis Roberto Barrios Ulloa y de los docentes catedráticos: Erik Miguel Barrios Montes, Luis Alfonso Flórez Prias y Zurisaddai Severiche Maury, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17)**.


- **Facultad de Educación y Ciencias.**

- **Departamento de Física.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Física, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Carlos Cabra Cabra, Omar Javier Suárez Tamara, Pablo Emilio Villamil Barrios y Edmundo Albis González, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Wilson Rosado Mercado, Carlos Mercado Valencia, Claudia Patricia Negrete Valera y Francisco González Sibaja y de los docentes catedráticos: Daniel Herazo Viera, Carmen Miranda Herazo y Julio Cesar González Henao, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Ximena Buendía Arias, Adolfo Arrieta Carrascal, Julio Sierra Domínguez y Miryam Niño Puello, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Jorge Negrete, Yamil Ricardo Hanna Soto, Andrea André Arenas, Emily María Garcés Navarro, Marisela Castillo Tarrifa, Coralie Fournier, Judith Carrascal Hernández y Liliana Margarita Reyes Fernández y de los docentes catedráticos: Melissa Milena Arias Caldera, Florián Grenet, Jessica González Meza, Álvaro David Alviz Ramírez, Carmen Julia Soto Romero, Elías Herazo Viera, Luis Alberto Pérez Galviz, Álvaro Avendaño Seña, Abel Vergara Mendoza, Carlos Rodríguez López, Lina Marcela Salas Arce, María Paulina Beltrán Zapata, Evelyn Guerra Morales, Maritza Jiménez Montes, Alexandra Ocon Barros, Joaquín Jerez Herrera, Ada Luz Arrieta Arroyo, Alexandra Herrera Ucros, Gloria Martínez Pantoja y Carmen Judith Villacob Royert, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 21)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.18 del 20 de junio de 2017</b>	<b>Página 5 de 10</b>

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó la propuesta de carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 22)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Adriana Salcedo Menco, Paola Simon González, Eder Meza Herazo, Rosario Ester Sandoval, Karen Delgado Castro, Clarena Montes de Oca Albis, Carlos Andrés Martínez, Cindy Vizcaino Pacheco, Fortunata María Creazzo Merlano, Francia Luz Castro Madera, Doris Helena Bravo Muñoz, Jair Andrés López Portacio, Luis Carlos López López, Lorena Patricia Vargas Aljure, Ligia Yasmina Pertuz Molina, Luisa Méndez Vergara, Rafael Arturo Vergara Támara, Marinés Martínez Navarro, Mauricio Hernández Henao, Rafael Antonio Lozano Tovar, Rosella Román Paternina, Santander Flórez Camargo, Adriana Marqueza Gamarra Pérez, Karina De la Ossa Barrera, Rodolfo Pacheco Avilez, Angélica María Gómez Hernández, Bernardo del Cristo González Figueroa, Francisco Sánchez Acosta, José Bernardo Díaz Álvarez, Patricia María Pérez Aguado, Irina Paola Gómez Cortina, Héctor Pulido, Oscar William Bolaño Acosta, Cesar Eduardo Monterroza Martínez, Carlos Gamarra Vargas, Eliana María Mercado Martínez, Luis Salas Suárez, Karen Olivero Romero, Libardo Hernández Reyes, Sixta Montes Contreras, Yefre Mosquera Peña, Jair Montes Millán, José Turizo Guevara, Juan Carlos Alvear Anaya y Luz Kelly Hoyos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 23)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Osmín Oberto Ferrer Villar, Hugo Alain Zapata Ceballos, Luz Stella De la Ossa Velásquez, Mario Enrique Almanza Caro, Silver Antonio Quintana, Melba Verter Morrison, Jesús Cepeda Coronado, María Fernanda Sierra Carrillo, James Castaño Méndez, Liliana Margarita Vitola Garrido, Félix Roza Arévalo, Sandra Rojas Sevilla, Iván Darío Núñez Orozco, Jairo Escorcía Mercado, Juan Barboza Rodríguez y Alfonso Eduardo Chaucanes Jácome, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 25)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes de planta: Claudia Moreno Ramírez y Liliana Solano Flórez y de los docentes catedráticos: Clara Barragán Avilez, Lily Paola Martínez Abad, Ramón Lozada Devia, Ruth Quiroga Maldonado, María José Baquero Garrido, Luis Enrique Paternina Tuiran, María Jaramillo Salazar, Daniel Verbel Vergara, Hernando Gómez Franklin, Alveiro Pérez Doria, Clara Inés Escobar cañola, Laureano Hernández Sequeda, Robín Jesús Victoria Tuiran, Sulgey Cochero Bustamante, Leonardo Chamorro y Claudia Varga Montero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 27)**.


- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 28)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta: José Cortina Guerrero, y de los docentes catedráticos: Margarita Jaimes Velásquez, José Luis Navarro Hernández, Luis Fernando Arroyo Correa, Ángel María Vega Hernández, Karen Catalina Leal Acosta, Armando de Jesús Gándara Molino y Jeiny Emiliani Ruíz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 29)**.

No se aprobó la carga académica recomendada a los docentes: Eduardo Porras Mendoza y Carlos Iván Payares Tapias, hasta tanto se estudie y defina lo relacionado con la Clínica Jurídica y el Consultorio Jurídico.

6. **Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario académico para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, aprobado mediante Resolución No.31 de 2017.**

La Secretaria General (e) informó el Consejo Académico en sesión del 11 de mayo de 2017, aprobó mediante Resolución No. 31 de 2017, el calendario académico para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.18 del 20 de junio de 2017</b>	<b>Página 6 de 10</b>

Seguidamente leyó comunicación recibida el 6 de junio de 2017, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, por medio de la cual solicita la modificación del calendario académico para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales aprobado mediante Resolución No.31 de 2017, en razón que hasta la fecha la inscripción de aspirantes ha sido muy baja y alguno de ellos han solicitado un plazo para la entrega de documentos. Por lo anteriormente expuesto solicita la siguiente modificación:

**Adquisición de PIN:** desde el 2 de mayo hasta el 19 de julio de 2017.

**Entrega de Documentos:** hasta el 19 de julio de 2017.

**Prueba escrita y entrevista:** 22 de julio 2017 en la Universidad de Sucre, campus Puerta Roja a partir de las 08:00 a.m.

**Publicación de Admitidos:** 25 de julio de 2017.

**Matrícula Ordinaria:** del 26 de julio hasta el 4 de agosto de 2017.

**Matrícula Extraordinaria:** desde el 8 hasta el 10 de agosto de 2017.

**Inicio de Clases:** 11 de agosto de 2017.

**Finalización:** 15 de diciembre de 2017.

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación del calendario académico propuesto.

#### **7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritosa.**

Se leyó oficio CFEC-187 recibido el 1 de junio de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 31 de mayo de 2017, avalo y remitió para su aprobación la distinción de Tesis Meritoria de la estudiante del programa de Maestría en Biología, Sulgey Cochero Bustamante, identificada con cédula No.64.585.397, con el trabajo de grado titulado: "Identificación Morfológica y Molecular de especies del género Haemagogus (Diptera: Culicidae) en la Costa Caribe Colombiana", dirigido por el docente Alveiro Pérez Doria, y obtuvo una nota de 97.4 Meritorio.

El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de la distinción recomendada.


Se leyó oficio CFEC-187 recibido el 1 de junio de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 13 de junio de 2017, avalo y remitió para su aprobación la distinción de Tesis Meritoria del estudiante del programa de en Biología, Carlos Alfredo Taboada Verona, identificado con cédula No. 1.102.859.361, con el trabajo de grado titulado: "Los Escarabajos Pasalidos (Coleoptera: Passalidae) en Tres Subregiones del Departamento de Sucre, Caribe Colombiano", dirigido por la docente Leidys Murillo Ramos, y obtuvo una nota de 91.85 Meritorio.

El Consejo Académico decidió devolver la solicitud presentada, dado que el Acta final de calificación del trabajo de grado no fue firmada por el Jurado No.2, requisito éste, necesario para su aprobación.

#### **8. Estudio y aval de solicitud de autorización para Movilidad Estudiantil Nacional de unos estudiantes.**

Se leyó oficio OPECRI-35/2017, recibido el 2 de junio de 2017, suscrito por el Jefe de la oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio de cual remite la relación de los Estudiantes pertenecientes a los diferentes programas de la Universidad de Sucre, debidamente seleccionados por cada Facultad, que han culminado el proceso para acogerse a la política de Movilidad Estudiantil Nacional; por lo tanto, solicita los respectivos avales para el trámite del auxilio de 2 SMMLV que según el parágrafo 2o. del Art. 14 del Acuerdo N°.11 de 2014, "la Universidad de Sucre entregará a los estudiantes de movilidad que tengan un promedio acumulado igual o superior a 4.0".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	UNIVERSIDAD	CIUDAD	PROM. NOTA	CELULAR
1	Lilian Andrea Urzola Montes	1100693842	Enfermería	Universidad de Antioquia	Medellín	4.03	3006002278
2	Adriana Paola Molinares Pérez	1102866149	Enfermería	Universidad de Antioquia	Medellín	4.08	3145528090

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.18 del 20 de junio de 2017</b>	<b>Página 7 de 10</b>

3	Lina Marcela Merlano Romero	1102867758	Medicina	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Tunja	3.64	3005313075
4	Mario Alberto Chadid Silgado	1102860289	Medicina	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Tunja	3.62	3013012352 3108360773
5	Joel Rincón Díaz	1102868630	Ingeniería Agroindustrial	Universidad Nacional	Medellín	3.81	3012710639
6	Olga Patricia Garrido Muñoz	1102825825	Administrador de Empresas	Universidad San José	Bogotá	3.75	3004137830
7	Luisa Fernanda Mena Salazar	1052091787	Administrador de Empresas	Universidad San José	Bogotá	3.9	3505477771

Los miembros del Consejo Académico decidieron avalar la solicitud y aprobar la movilidad de los 7 estudiantes de los diferentes programas, con la recomendación del reconocimiento del auxilio equivalente a 2 SMMLV a las estudiantes: Lilian Andrea Urzola Montes y Adriana Paola Molinares Pérez.

#### **9. Estudio y aval de solicitud de comisión de estudios.**

Se leyó oficio CFEC-195-2017 recibido el 2 de junio de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 31 de mayo de 2017, analizo, avaló y decidió recomendar para su apreciación por parte de este organismo, la solicitud de comisión de estudios, presentada por el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Mario Enrique Almanza Caro, para adelantar estudios en el programa de Doctorado en Ciencias Matemáticas, que ofrece la Universidad de Cartagena, de conformidad al Acuerdo No.09 de 2016, "Plan de cualificación docente 2016-2021". Se adjunta solicitud. **(Anexo 30)**.


Consejo Académico decidió aplazar la decisión en virtud a la falta de financiación actual de los recursos destinados a la capacitación docente de alto nivel, hasta tanto se apruebe los recursos de estampilla pues, como es conocido por todos, la capacitación docente de alto nivel se financia con Recursos de Estampilla. La cual se encuentra en trámite para su renovación.

#### **10. Estudio y decisión de la solicitud de cambio de denominación de un grupo de investigación.**

La Secretaria (e) informó que en sesión 5 de junio de 2017, se leyó comunicación recibida el 19 de mayo de 2017, suscrita por el docente del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Ramón Antonio Álvarez López, por medio de la cual solicitó en calidad de Líder del grupo de Investigación en Automatización y Electrónica Industrial (GAEI), adscrito al programa de Tecnología en Electrónica Industrial, el cambio de denominación de dicho grupo de investigación, dado que el nombre "Automatización y Electrónica Industrial" no abarca de forma general el conjunto de saberes o conocimientos agrupados bajo la disciplina científica de la electrónica y sus profesiones afines. Por lo que sugiere el cambio de denominación a: Grupo de Investigación e Innovación en Electrónica (GINELECT), para ello se delegó al Representante de los Docentes y de los Jefes de Departamento, para que analizaran la solicitud, con fundamento en las normas establecidas por Colciencias para estos casos.

Los delegados informaron que una vez realizada la indagación pertinente se pudo establecer que el cambio en el nombre del grupo de investigación no afecta el historial científico del mismo, pues este se encuentra identificado con un número válido.

Recibido el informe el Consejo Académico, decidió modificar el Artículo 8º de la Resolución No.75 de 2014, en lo atinente a la denominación del grupo de investigación Automatización y Electrónica Industrial, el cual se cambiará por el de Investigación e Innovación en Electrónica.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.18 del 20 de junio de 2017</b>	<b>Página 8 de 10</b>

### **11. Estudio y aval de solicitud de creación del Diplomado en Intervención del Paciente con Trastorno Neuromotor.**

Se leyó oficio CFCS-009-2017/008 recibido el 8 de junio de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 6 de junio de 2017, analizó y remitió para su estudio, la propuesta de creación del diplomado en Intervención del Paciente con Trastorno Neuromotor, presentada por el Departamento de Fonoaudiología, Se adjunta solicitud. **(Anexo 31)**

El Consejo Académico decidió devolver la solicitud presentada, para que se corrija y ajuste a la propuesta inicialmente presentada en la parte del análisis financiero, pues esta se presentó con base en docentes provenientes de las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Valledupar.

### **12. Correspondencia.**

- Se leyó derecho de petición recibido el 6 de junio de 2017, suscrito por los jóvenes: Isabel Benítez Sierra, Carlos Chamorro Lara y Darley Benítez Bertel, por medio del cual solicitan amnistía para continuar sus estudios en el programa de Tecnología en Electrónica Industrial, por haber reprobado por cuarta vez una misma asignatura y haber dejado su promedio acumulado ponderado en 3.2. El Consejo Académico decidió negar la solicitud, debido a que en este momento no hay amnistía aprobada. Además, la Universidad concedió una amnistía recientemente oportunidad que ha debido aprovecharse.
- Se leyó comunicación recibida el 9 de junio de 2017, suscrita por el joven Roberto Carlos Guzmán Durán, por medio de la cual solicita se reconsidere su reingreso para continuar sus estudios en el programa de Ingeniería Civil, debido a que por razones de carácter investigativo se vio obligado a cancelar el semestre para poder continuar con los estudios que adelantaba en Concretos Ecológicos. El Consejo Académico decidió ampliar la fecha de solicitudes de reingreso, la cual quedó comprendida del 17 de abril al 30 de junio de 2017.
- Se leyó comunicación recibida el 12 de junio de 2017, suscrita por el joven James Miguel Cadavid Sierra, por medio de la cual solicita reingreso para continuar sus estudios en el programa de Biología, debido a que por condiciones familiares tuvo que retirarse del mismo. El Consejo Académico decidió ampliar la fecha de solicitudes de reingreso, la cual quedó comprendida del 17 de abril al 30 de junio de 2017.
- Se leyó copia de comunicación recibida el 7 de junio de 2017, y remitida al Jefe del Departamento de Matemáticas, suscrita por el docente del programa de Matemáticas James Castaño, por medio de la cual da respuesta al correo electrónico enviado por el Jefe del ese Departamento, referente a una queja presentada por algunos estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, relacionado al reporte de notas en la plataforma SMA. El Consejo Académico se dio por enterado.

### **13. Proposiciones y varios.**

El señor Rector puso a consideración del Consejo Académico, realizar un reconocimiento especial al programa de Licenciatura en Matemáticas, por la obtención de la Acreditación de Alta Calidad del programa, en ceremonia pública; los miembros del consejo la aprobaron y para ello se delegó al Rector y a la Secretaria General.

El Representante de los Jefes de Departamento solicitó se reconsidere la posibilidad de hacer un movimiento de recursos, para el proyecto de investigación presentado en el concurso docente para su ingreso a la Universidad, con el fin de generar un cuarto producto, aclaró que la petición la formula en virtud a que el proyecto fue cerrado por este organismo.

Los miembros del consejo le recomendaron presentar una petición formal que contenga todos los argumentos que permitan hacer un estudio de fondo.


A las 12:30 m. Se dio por terminada la sesión.





**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>
Aprobar las Actas No.15, 16 y 17 de 2017	Secretaria General	20 de junio de 2017
Aprobar la novedad académicas del diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, periodo 01 de 2017.	Secretaria General	20 de junio de 2017
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de: Medicina, Enfermería, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Tecnología en Electrónica Industrial, Física, Lenguas, Centro de Lenguas Extranjeras, Matemáticas, Biología y Química y Derecho y Ciencias Sociales, periodo 02 de 2017.	Secretaria General	20 de junio de 2017
Aprobar la novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, periodo 02 de 2017.	Secretaria General	20 de junio de 2017
Aprobar la modificación del calendario académico para a apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017.	Secretaria General	20 de junio de 2017
Aprobar el otorgamiento de tesis meritoria a la estudiante del programa de Maestría en Biología, Sulgey Cochero Bustamante. Devolver la solicitud de tesis meritoria, por falta de la firma del segundo jurada, del estudiante del programa de Biología, Carlos Alfredo Taboada Verona.	Secretaria General	20 de junio de 2017
Aprobar la solicitud de movilidad estudiantil nacional de siete (7) estudiantes de diferentes programas y reconocer el auxilio equivalente a 2 SMMLV a las estudiantes: Lilian Andrea Urzola Montes y Adriana Paola Molinares Pérez.	Secretaria General	20 de junio de 2017
Aplazar la decisión frente a la solicitud presentada para la comisión de estudios en el programa de Doctorado del docente del programa de Matemáticas, Mario Enrique Almanza Caro, en virtud a la falta de financiación actual de los recursos destinados a la capacitación docente de alto nivel, hasta tanto se apruebe los recursos de estampilla pues, como es conocido por todos, la capacitación docente de alto nivel se financia con Recursos de Estampilla. La cual se encuentra en trámite para su renovación	Secretaria General	20 de junio de 2017
Aprobar solicitud de cambio de denominación del grupo de Investigación en Automatización y Electrónica Industrial (GAEI) a Grupo de Investigación e Innovación en Electrónica (GINELECT).	Secretaria General	20 de junio de 2017
Devolver la solicitud de creación del Diplomado en Intervención del Paciente con Trastorno Neuromotor, para que se corrija y ajuste a la propuesta inicialmente presentada en la parte del análisis financiero, pues esta se presentó con base en docentes provenientes de las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Valledupar	Secretaria General	20 de junio de 2017

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.18 del 20 de junio de 2017</b>	<b>Página 10 de 10</b>

Modificar el calendario académico segundo periodo 2017, ampliar la fecha de solicitudes de reingreso del 17 de abril al 30 de junio de 2017.	Secretaria General	20 de junio de 2017
Hacer un reconocimiento al programa de Licenciatura en Matemáticas, por adquirir acreditación de Alta Calidad.	Rectoría y Secretaria General	20 de junio de 2017

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 10 de julio de 2017	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA (e)</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: XIOMARA AVENDAÑO SEÑA</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Xiomara Avendaño Seña</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día (24) de julio de 2017.

(Original firmado por)  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**